

Expediente: **3526/10**

Carátula: **MORENO ANGEL VITERMAN C/ BUNADER ALDO MARCELO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **02/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20107910930 - MORENO, ANGEL VITERMAN-ACTOR

90000000000 - ARCE PACHECO, NESTOR A.-DEMANDADO

20204334138 - INSTITUTO DE TUCUMAN DE ENFERMEDADES DEL CORAZON S.R.L., -DEMANDADO

20341857857 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -ASEGURADORA

20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO, -DEMANDADO

23235172119 - TOSCANO, DANIEL OMAR-CESIONARIO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL S.A., -ASEGURADORA

20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - JOHANSSON GUSTAVO ENRIQUE, -POR DERECHO PROPIO

20129198703 - HAGELSTRON ARNOLDO ALLAN, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GUIÑAZU CARLOS ALBERTO, -POR DERECHO PROPIO

20204334138 - TORRES JUAN EMILIO, -POR DERECHO PROPIO

20341857857 - TORRES PATRICIO, -POR DERECHO PROPIO

23235172119 - DOMINGUEZ ROBERTO CARLOS, -POR DERECHO PROPIO

20176151022 - BOSCARINO GABRIEL GERMAN, -POR DERECHO PROPIO

20132787922 - MOEREMANS, DANIEL EDGARDO-POR DERECHO PROPIO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS S. A., -ASEGURADORA

20176151022 - BUNADER, ALDO MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3526/10



H106038172856

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "MORENO ANGEL VITERMAN c/ BUNADER ALDO MARCELO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N° 3526/10.

San Miguel de Tucumán, 01 de noviembre de 2024, presento a despacho dando cumplimiento con lo ordenado en fecha 25/10/2024, conforme lo dispuesto por el Sr. Agente fiscal sobre el domicilio procesal constituido oportunamente por el Dr. Bulacio Gómez Ignacio y sobre los actos procesales de notificación personal conforme fue ordenado mediante proveído de fecha 09/08/2019 (fs. 1129): informando que de la compulsa de autos, surge lo siguiente:

* En fecha 12/04/2017 se presenta el letrado Bulacio Gómez Ignacio y solicita intervención de ley, **constituyendo domicilio en casillero de notificaciones nro 1162**, siendo decretado en fecha 27/04/2017 (fs.524/526).-

* En fecha 08/08/2018, mediante decreto de fecha 08/08/2018 se ordena notificar en forma personal dicha providencia. En fecha 06/09/2018 se deposita en el casillero 1162 (fs. 909).-

* En fecha 15/11/2018, mediante decreto obrante a fs.1059 se ordena poner los autos para alegar por el término de seis días para cada parte y por su orden con notificación personal. En fecha 04/12/2018 se deposita cédula de notificación dirigida al letrado Ignacio D. Bulacio Gómez, en

casillero 325 (fs.1065).-

* En fecha 21/12/2018, por decreto obrante a fs.1071, en el punto III se suspenden los plazos para alegar, ordenándose notificación personal. En fecha 01/02/2019 se deposita cédula dirigida al letrado Ignacio D. Bulacio Gómez, en casillero nro 325 (fs.1076).-

* En fecha 18/02/2018 por providencia de fs. 1081 se dispone la reapertura de los plazos suspendidos mediante decreto de fecha 21/12/2018 (fs.1071) con notificación personal. En fecha 26/02/2019 se deposita cédula dirigida al letrado Ignacio D. Bulacio Gómez, en casillero nro 325 (fs.1087).-

* En fecha 21/06/2019 se agregan los alegatos presentados por las partes, no obrando en autos presentación realizada por el letrado Ignacio D. Bulacio Gómez.

* En fecha 05/07/2019, el letrado Bulacio Gómez formula planteo de nulidad, siendo decretado en fecha 09/08/2019 donde se ordena se realice el informe actuario sobre el domicilio procesal constituido por el letrado antes mencionado. Es todo cuanto puedo informar. Secretaria. ICDCM.

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.